

granos, y ratificada la Panadera según venienta, de donde luego  
se venda cada Pan treinta onzas, siendo bien cocido, y de buena  
calidad a los diez y cuatro que venienta el Caballero Diputado,  
cobrando el porrito de la Panadera veienta y siete rs. y catorce más  
por cada fanega que vacare.

*Caminos y calles*  
Mediante ávenas intransitables las Calles, y Caminos tan  
comendables por reales Resoluciones, se Acordo: Que el Sr. Don  
Dr. Aguirre Portillo con el fin de, y Diputado, aquí en veida  
Comisión en amplísima forma, practiquen ante la Real Audiencia  
las justificaciones correspondientes a hacer constar el de  
plorado estado en que se hallan las referidas calles, y Cami-  
nos, el perjuicio irreparable que su estado no solo al Común  
de Vecinos por la falta de tráfico, y comercio, como al foran-  
tero; y los medios que dirigen a su propósito para su Reme-  
dio: Practicado esto con el Informe de los referidos, en  
que expusieren los arbitrios, medios, ó remedios que habrán  
para cortar este indispensable daño, tan útil, como bene-  
ficioso, en cuya virtud pastora esta Villa tomar las más exac-  
tas, y eficaces providencias, a fin de que en la memoria demo-  
stra se coniga un fin tan recomendable por el R. M.  
Con lo que se acaba este Ayuntamiento que firmaron D. N. S. N.  
de que yo el Escriba doy fe =

Al Sr. D. D. D. Sabrosa *Atelocaris, Seuxaz*

D. Pedro López *gr. Alex. de Campos redondo*

*gr. Antonio José Carrero*

*gr. Francisco Quijente*  
*Antonio Ferracilla*  
*de Nobler*